



## Ajuntament de Massanassa

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

#### Asunto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2022. Exp: 2109/2023

Visto el Informe de Intervención de fecha 29 de febrero de 2024 relativo a la liquidación del Presupuesto de 2023.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Vista la liquidación del Presupuesto de 2023, cuyas magnitudes más relevantes se indican a continuación:

#### 1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	% de Realización del Presupuesto definitivo
CAPÍTULO I: Personal.	88,23
CAPÍTULO II: Compra de bienes corrientes y servicios.	82,00
CAPÍTULO III: Gastos financieros.	10,95
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.	79,97
CAPÍTULO V: Fondo de Contingencia	0,00
CAPÍTULO VI: Inversiones reales.	31,23
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	-
CAPÍTULO VIII; Activos financieros	0,00
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>66,03</b>

	CDTOS. INICIAL	MODIF	CDTOS DEFINIT	OBLIG. REC.	PAGOS NETOS	PDTE. PAGO
CAPÍTULO I:	4.992.374,46	507.530,88	5.499.905,34	4.852.498,99	4.852.498,99	
CAPÍTULO II:	3.686.990,19	1.899.961,83	5.586.952,02	4.581.152,92	4.580.975,64	177,28
CAPÍTULO III:	9.000,00	0,00	9.000,00	985,48	985,48	
CAPÍTULO IV	602.403,85	75.980,07	678.383,92	542.508,55	542.538,55	
CAPÍTULO V	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00		
CAPÍTULO VI:	2.618.826,89	3.653.509,06	6.272.335,95	1.958.709,83	1.958.709,83	
CAPÍTULO VII	6.000,00	0,00	6.000,00		0,00	
CAPÍTULO VIII	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	
CAPÍTULO IX	33.333,33		33.333,33	16.666,67	16.666,67	
<b>TOTAL</b>	<b>11.965.928,72</b>	<b>6.136.981,84</b>	<b>18.102.910,56</b>	<b>11.952.522,44</b>	<b>11.952.375,16</b>	<b>177,28</b>

Francisco Antonio Comes Monmeneu (1 de 2)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 29/02/2024  
HASH: 12576167e58f4814d83c0b471e365



Vicente Igual Gorgonio (2 de 2)  
Secretario  
Fecha Firma: 29/02/2024  
HASH: 6c866787ab2f87bf15c772c3eb94762



**DECRETO**  
Número: 2024-0421 Fecha: 29/02/2024

Cód. Validación: 775EX44WJHFNX77KTJANXDG  
Verificación: <https://massanassa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

## Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754





## Ajuntament de Massanassa

### 2-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	% de Realización del Presupuesto definitivo
CAPÍTULO I: Impuestos directos.	90,76
CAPÍTULO II: Impuestos indirectos.	82,41
CAPÍTULO III: Tasas y otros ingresos.	95,38
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.	102,85
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales.	90,50
CAPÍTULO VI: Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital.	15,44
CAPÍTULO VIII: Activos financieros.	0,07
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.	13,76
<b>TOTAL</b>	<b>55,60</b>

INGRESOS	PREV. INICIALES	MODIF	PREV. DEFINIT.	DRECHOS. REC. NETOS	RECUADAC . LIQUIDA	PNDTE COBRO
CAPÍTULO I	3.807.391,48		3.807.391,48	3.455.638,04	2.929.529,08	526.108,96
CAPÍTULO II	195.000,00		195.000,00	160.707,22	160.707,22	0,00
CAPÍTULO III	1.856.500,00		1.856.500,00	1.770.655,03	1.451.135,02	319.520,01
CAPÍTULO IV	3.665.547,70	212.178,16	3.877.725,86	3.988.230,55	3.588.705,55	399.525,00
CAPÍTULO V	175.662,65		175.662,65	158.975,47	155.575,47	3.400,00
CAPÍTULO V	25.761,57		25.761,57	-	0,00	0,00
CAPÍTULO VII	779.410,23	1.346.823,73	2.126.233,96	328.312,02	324.715,32	3.596,70
CAPÍTULO VIII	7.000,00	4.577.979,95	4.584.979,95	3.068,75	3.068,75	0,00
CAPÍTULO IX	1.453.655,09		1.453.655,09	200.000,00	200.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.965.928,72</b>	<b>6.136.981,84</b>	<b>18.102.910,56</b>	<b>10.065.587,08</b>	<b>8.813.436,41</b>	<b>1.252.150,67</b>

### 3-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.

	DERECHOS REC. NETOS	OBLIGAC RECONOC NETAS	AJUSTES	RTDO PRESUPUEST.

## Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754



Código de Validación: 775EX44WJHFNX77KTFRANKG  
 Verificación: <https://massanassa.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5  
 Número: 2024-0421 Fecha: 29/02/2024



## Ajuntament de Massanassa

a. Operaciones corrientes	9.534.206,31	9.977.145,94		-442.939,63
b. Operaciones no financieras	328.312,02	1.958.709,83		-1.630.397,81
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	9.862.518,33	11.935.855,77		-2.073.337,44
2. Activos financieros	3.068,75	16.666,67		-13.597,92
3. Pasivos financieros	200.000,00	0,00		200.000,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	10.065.587,08	11.952.522,44		-1.886.935,36
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.136.532,82	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			16.905,76	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			96.199,48	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-829.696,26

**DECRETO**  
Número: 2024-0421 Fecha: 29/02/2024

### 4-REMANENTE DE TESORERÍA.

		IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1- Fondos Líquidos		3.959.841,59	6.113.641,06
2- Derechos Pendientes de Cobro		3.539.289,39	3.378.884,08
+del Presupuesto corriente	1.252.150,67		964.904,27
+de Presupuestos cerrados	2.172.302,76		2.350.061,62
+de Operaciones no presupuestarias	114.835,96		63.918,19
3- Obligaciones Pendientes de Pago		691.251,90	666.533,20
+del Presupuesto corriente	177,28		0,00
+de Presupuestos cerrados	0,00		27.843,37

## Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754





## Ajuntament de Massanassa

+de Operaciones no presupuestarias	691.074,62		638.689,83	
4-. Partidas pendientes de aplicación		-563.675,93		-439.878,65
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	566.685,40		514.582,96	
+ pagos realizados pendiente de aplicación definitiva	3.009,47		74.704,31	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		6.244.203,15		8.836.113,29
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.842.376,82		1.872.404,79
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		266.222,87		209.760,56
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		<b>4.135.603,46</b>		<b>6.303.946,94</b>

### 5-ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento vigente a 31-12-2023 proviene de las siguientes operaciones:

- 1.- El importe de la liquidación negativa de la participación de tributos del Estado del ejercicio 2.020 pendiente de reintegrar, cuya saldo pendiente de devolución a 31-12-2023 es de 86.490,75 €. Este reintegro será compensado con una aportación extraordinaria del Estado comunicada en fecha 21/02/2024.
- 2.- El préstamo sin intereses, solicitado al IVACE vinculado a la subvención para el cambio de luminarias en el municipio, cuyo capital pendiente de amortización a 31/12/2023 asciende a 183.333,33 Euros, Dado que el Ahorro Neto es positivo y el nivel de capital vivo 31-12-2023 es 1,98%. Por tanto, no resulta necesaria la adopción de ninguna medida.

### 6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El Pleno del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 la suspensión de las tres reglas fiscales para el año 2020 y 2021 y en fecha 13 de septiembre de 2.021 se mantuvo para el ejercicio 2.022. Finalmente, dicha decisión fue ratificada por el Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2022 considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2023.

De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2023, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

En consecuencia, para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 las Entidades Locales no tienen obligación de cumplir con los objetivos de estabilidad, de deuda pública ni la regla del gasto

## Ajuntament de Massanassa





## Ajuntament de Massanassa

Por tanto, a pesar de la exención del cumplimiento de las reglas fiscales mencionado, esta Intervención advierte en su Informe de Estabilidad Presupuestaria de fecha 29 de febrero de 2023, de la conveniencia de adoptar medidas que permitan continuar cumpliendo con la mencionada responsabilidad fiscal.

Así, el escenario para el ejercicio 2023 sería el siguiente:

- 1.- En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria, se derivaría un resultado de necesidad de financiación por importe de 2.188.967,69 €.
- 2.- En cuanto a la regla del gasto, dada la inexistencia de un porcentaje de la tasa de crecimiento del gasto computable, del cálculo de la regla del gasto se observa un incremento del 33% respecto de 2022.
- 3.- En cuanto al nivel de deuda pública, según la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, con vigencia indefinida, las Entidades locales que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados. En base a lo anterior, el volumen de endeudamiento se sitúa en el 1,98%.

Por medio de la presente, en aplicación de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2023 del Ayuntamiento de Massanassa.

La liquidación se comprende de los documentos adjuntos que se detallan a continuación:

- .Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por capítulos
- .Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de partida
- .Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos por capítulos
- .Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos a nivel de partida
- .El Resultado Presupuestario
- .El Remanente de Tesorería

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

**TERCERO:** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754

DECRETO  
Número: 2024-0421 Fecha: 29/02/2024

Cód. Validación: 775EX44WJHFNX7TKJTANXDG  
Verificación: <https://massanassa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

